



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA SUB
REGIONAL “MUJERES JÓVENES CIUDADANAS: FORTALECIENDO EL LIDERAZGO DE LAS
MUJERES JÓVENES Y SU TRABAJO EN REDES EN EL CONO SUR”**



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

I – ANTECEDENTES, PROPÓSITOS Y USOS DE LA EVALUACIÓN

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres (anteriormente UNIFEM), ejecuta desde 2007, con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación (ACC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Programa Sub-regional “Mujeres Jóvenes Ciudadanas: Fortaleciendo el liderazgo de las mujeres jóvenes y su trabajo en redes en el Cono Sur”, de ahora en adelante Programa Sub-regional “Mujeres Jóvenes”.

Este programa es coordinado a nivel sub-regional por la oficina de ONU Mujeres en Brasilia y tiene por objetivo la promoción de los derechos de las mujeres jóvenes. El programa pretende contribuir a este objetivo, por un lado, a través del empoderamiento de las mujeres jóvenes activistas y el fortalecimiento de sus organizaciones y redes, para consolidar su agenda política y expandir sus oportunidades de efectivamente abogar por sus derechos humanos y ciudadanía en los procesos de toma de decisiones; y por otro lado, a través de estrategias de incidencia política y apoyo a las respuestas que los gobiernos, en tanto garantes de estos derechos, ofrecen a las mujeres jóvenes por medio de sus políticas públicas de juventud o sectoriales. El programa es implementado en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

En 2006, 100 millones de habitantes de América Latina y el Caribe eran jóvenes entre 15 y 24 años, es decir el 16,9% de la población total de la región. La población joven continúa siendo el mayor grupo socio-económico que requiere de adecuados servicios de salud, educación, entre otros servicios sociales¹. Solo en los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) viven hoy en día 64 millones de jóvenes².

Así, estos términos de referencia tienen por objetivo contratar un(a) consultor(a) para llevar a cabo la *evaluación final* del Programa Sub-regional “Mujeres Jóvenes”.

Los **propósitos generales** de esta evaluación final son:

- a) Medir hasta qué punto el programa implementó efectivamente sus actividades, generó los productos esperados y ha contribuido al alcance de los resultados propuestos a nivel local, nacional y sub-regional.
- b) Generar conocimiento basado en evidencias, permitiendo la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser útiles para otras intervenciones similares tanto a nivel local y nacional como sub-regional y regional.

Los **propósitos específicos** de esta evaluación final son:

- a) Informar a los donantes y actores vinculados al programa subregional "Mujeres Jóvenes" sobre la ejecución del programa y sobre los resultados del Programa de Sub-regional con el fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

¹ Youth Report 2007 UN.

² PNUD-Informe sobre Desarrollo Humano de Mercosur 2009-2010. Innovar para incluir: jóvenes y desarrollo humano. pág. 21 Planteamientos Iniciales.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

- b) Informar a los donantes y actores vinculados al programa subregional "Mujeres Jóvenes" sobre las ventajas comparativas y desafíos en la implementación de programas subregionales.
- c) Informar a los donantes y actores vinculados al programa subregional "Mujeres Jóvenes" sobre la incorporación de las cuestiones estratégicas relacionadas con las mujeres jóvenes en la agenda de políticas públicas.
- d) Identificar y documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan apoyar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, la mejora del diseño de futuros programas con foco en los derechos de las mujeres jóvenes, y la potencialidad de réplica y ampliación del alcance (scaling-up) de las actividades programáticas en otros contextos.

Los resultados esperados de la evaluación son **recomendaciones** específicas sobre la pertinencia y el diseño del programa, su gestión y estrategias de acción, que respondan a los desafíos y lecciones aprendidas del programa y que apunten a la identificación de mecanismos de sostenibilidad y buenas prácticas.

De esta forma, las recomendaciones de esta evaluación final serán **utilizadas principalmente** por la dirección de la Oficina Sub-regional de ONU Mujeres para Brasil y Países del Cono Sur, la coordinación sub-regional del Programa y sus puntos focales en los países, para mejorar la formulación de futuras estrategias e iniciativas en el ámbito de mujeres jóvenes y ampliar el potencial de contribución a resultados de desarrollo que actividades programáticas de este tipo puedan producir.

Asimismo, se diseñará por parte del grupo gestor un **plan de divulgación de los resultados de la evaluación** y de sus conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel local, nacional, sub-regional y regional, a fin de favorecer la sostenibilidad y la réplica y ampliación del programa. El objetivo de la divulgación de los resultados de la evaluación será también el aportar recursos que puedan apoyar intervenciones similares tanto por parte de contrapartes gubernamentales como por parte de la sociedad civil y, más concretamente, de las mujeres jóvenes y sus organizaciones, principales beneficiarias del programa, para continuar avanzando en la igualdad de género con enfoque de juventud.

II – CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

Como se ha mencionado en el apartado I, el Programa Sub-regional "Mujeres Jóvenes" es implementado en cinco países de América Latina, a saber: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Este programa se enmarca en la Declaración del Milenio adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000, en la cual la Comunidad de Naciones se comprometió con los temas más críticos para la humanidad. Entre los ocho Objetivos principales para un desarrollo humano sostenible, el tercero es promover la Igualdad de Género. El informe del Grupo de Trabajo sobre Educación e Igualdad de Género del Proyecto del Milenio (UN Millenium Project) identificó como prioridad fundamental la necesidad de invertir en las mujeres jóvenes para alcanzar un desarrollo humano sostenible con igualdad de género. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio están basados en las declaraciones y planes de acción de las



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Conferencias Mundiales de los años 90 de las Naciones Unidas y en instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

ONU Mujeres (UNIFEM al momento del diseño del programa) orienta su trabajo a través de las prioridades establecidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Además de estos instrumentos internacionales, el programa tiene como marcos conceptuales la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Consenso de Quito.

Al momento de su diseño, el programa se formula en el marco de financiación anual **MYFF³ 2004-2007**, para contribuir a esta estrategia global en el objetivo fundamental de **alcanzar la igualdad de género en la gobernabilidad democrática**, entendiendo que esta no es solamente un fin en sí misma, sino que es un medio para alcanzar otros objetivos de desarrollo (entre estos: la reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la detención del avance del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas y el avance de la igualdad de género en la gobernabilidad democrática) desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres jóvenes, a fin de contribuir a lograr cambios en las políticas públicas, cambios institucionales y cambios culturales.

La Oficina Sub-regional de ONU Mujeres para Brasil y Cono Sur establece a partir de entonces como una de sus prioridades la promoción de los derechos de las mujeres jóvenes. Esta prioridad es destacada primero en los planes plurianuales de ONU Mujeres. Posteriormente, en el marco del Plan Estratégico Subregional de ONU Mujeres para Brasil y Países del Cono Sur 2008/2011, se destacan las prioridades del MYFF anterior estableciendo su continuidad y se transversaliza la atención a las mujeres indígenas, afro descendientes y jóvenes en todas las acciones y resultados⁴. Se establece como resultado la extensión del fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres jóvenes de nivel regional y nacional y se insta al trabajo con mujeres jóvenes.

El Programa Sub-regional “Mujeres Jóvenes”, objeto de esta evaluación final, está también en línea con las prioridades de ONU Mujeres y contribuye al alcance de los resultados definidos en su Plan Estratégico 2011-2013.

III - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SUB-REGIONAL OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El Programa Sub-regional “Fortaleciendo el liderazgo de las mujeres jóvenes y su trabajo en redes en el Cono Sur” es ejecutado por ONU Mujeres con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Iniciado en 2007, este programa es coordinado por la oficina de ONU Mujeres en Brasilia y consiste en la promoción de los derechos de las mujeres jóvenes, a través, por un lado, del empoderamiento de las mujeres jóvenes activistas y sus organizaciones y redes para efectivamente abogar por sus derechos humanos y ciudadanía en los procesos

³ Multi Year Funding Framework.

⁴ Así su **Outcome 5: Expertas/os y activistas en igualdad entre los géneros y sus organizaciones y redes demandaran efectivamente la implementación de leyes, políticas y estrategias nacionales con la dimensión de la igualdad entre los géneros**, se extiende explícitamente al fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres jóvenes de nivel regional y nacional; y su **Outcome 6: Las mujeres sujetas a exclusión y/o discriminación podrán demandar efectivamente porque se incorporen sus prioridades en políticas, programas, presupuestos y procesos relevante**, se define explícitamente entre éstas a las mujeres jóvenes.

de toma de decisiones; y asimismo, a través de estrategias de incidencia política y apoyo a las respuestas que los gobiernos, en tanto garantes de estos derechos, ofrecen a las mujeres jóvenes por medio de sus políticas públicas de juventud o sectoriales. Con una duración inicialmente prevista de 5 años, en el año de 2011 fue solicitada una extensión por un año más, con lo cual su finalización está prevista para diciembre de 2012.

El **objetivo general** del programa, *que mujeres jóvenes activistas y sus organizaciones y redes posean conocimiento y capacidades para efectivamente abogar por sus derechos humanos y su ciudadanía en distintos ámbitos, consolidando una agenda política a partir de una perspectiva de defensa de la igualdad de género*, se ha trabajado en **cuatro ejes de acción estratégicos** fundamentales:

1. En el primer eje se busca **producir y diseminar información y conocimiento** sobre las realidades, percepciones, necesidades y demandas de las mujeres jóvenes.
2. En el segundo eje se busca la **capacitación y empoderamiento** de las jóvenes activistas para la promoción de la igualdad de género en la gobernabilidad democrática.
3. El tercer eje se centra en la **apoyo a iniciativas locales sobre derechos humanos y ciudadanía** liderados por mujeres jóvenes o que promuevan el liderazgo de mujeres jóvenes.
4. Un cuarto eje de incidencia desarrollado en la implementación del programa trabaja en la **transversalización de los enfoques de género y juventud en las políticas públicas**.⁵

Los **resultados esperados** del programa a largo plazo, en torno a los cuales se han diseñado las actividades y productos principales, son los siguientes:

- **Resultado 1** - Evaluaciones e investigaciones desarrolladas de manera a ampliar las informaciones y el conocimiento disponible respecto a la situación de las mujeres jóvenes en los países del Cono Sur.
- **Resultado 2** - Capacidades de jóvenes activistas, sus organizaciones y redes, fortalecidas para trabajar en coordinación con los movimientos feministas y de mujeres e influenciar la elaboración de su agenda política.
- **Resultado 3** - Capacidad de las mujeres jóvenes para abogar por sus derechos humanos y ciudadanía fortalecida a través de la creación de un Fondo Semilla de apoyo a iniciativas innovadoras.

A finales de 2009, se inició un proceso de revisión del programa desde la Oficina Sub-regional, analizando resultados alcanzados, lecciones aprendidas y desafíos, basados en la creciente demanda de apoyo de ONU Mujeres a la temática de mujeres jóvenes, demanda proveniente de los mecanismos nacionales de juventud, organizaciones de mujeres jóvenes y ONGs que trabajan temas de juventud. En este sentido, el equipo decidió internamente fortalecer sus acciones para poder llegar a las mujeres jóvenes en su diversidad, así como incorporar acciones de incidencia en políticas públicas.

⁵ Este eje fue incorporado en el proceso de revisión del programa y, por tanto, será foco de esta evaluación. Sus resultados se relacionan con los tres resultados esperados.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Este proceso culminó en una reunión de planificación que tuvo lugar en febrero de 2011 en Montevideo (Uruguay), donde los resultados fueron revisados por el equipo, que acordó enfocar el trabajo además en los siguientes resultados:

- ✓ Mecanismos nacionales de estadísticas y otros productores de información y datos apoyados para la incorporación de los enfoques de género y juventud.
- ✓ Mecanismos de las mujeres y de juventud, y planes, políticas y presupuestos sectoriales estratégicos, transversalizados con los enfoques de género y juventud.
- ✓ Establecidos y/o fortalecidos mecanismos de diálogo entre gestores de políticas y los y las jóvenes.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para avanzar en la equidad de género entre los y las jóvenes.
- ✓ Mujeres y hombres jóvenes empoderados y comprometidos con la igualdad de género.
- ✓ Alianzas con otras agencias de la ONU para trabajar con los enfoques de género y juventud.

En un primer momento el programa fue iniciado con el apoyo de 246.435,00 euros de la Agencia Catalana de Cooperación (años 2007, 2008 y 2009). En 2008 se sumó la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con una contribución final de 1.480.464,90 euros: 353.273,67 en 2008; 591.716,00 en 2009; y 535.475,23 en 2010.

A lo largo de la implementación del programa, ONU Mujeres identificó situaciones específicas en las que las mujeres jóvenes se ven especialmente afectadas, como la trata de personas, la migración, la explotación sexual y el trabajo forzado. Del mismo modo, percibió que las mujeres jóvenes indígenas, afrodescendientes y rurales están sujetas a una mayor exclusión entre las mujeres jóvenes. Debido a ello, se dio un mayor énfasis al trabajo en estas temáticas específicas y con estos grupos.

Es importante mencionar el desafío asumido por el programa de fortalecer el trabajo de incorporación del enfoque de género en las políticas de juventud, y el trabajo de incorporación del enfoque de juventud en las políticas de género, así como de generar información sobre mujeres jóvenes en la región.

La coordinación del proyecto está a cargo de la oficina de ONU Mujeres para Brasil y Países del Cono Sur. La oficina de ONU Mujeres en Brasilia es responsable de la implementación de las actividades en Brasil y las actividades sub-regionales. En cada país hay un punto focal responsable de la implementación de las actividades nacionales. El equipo de la coordinación en Brasilia ha estado compuesto por una coordinadora y una asistente de programa trabajando bajo orientación y monitoreo de la Directora Sub Regional de ONU Mujeres Brasil y Cono Sur.

IV - ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Con respecto al **ámbito geográfico**, serán evaluadas las actividades desarrolladas en cinco países del Programa – Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. El equipo evaluador realizará un análisis de las actividades implementadas a nivel sub-regional y también visitará los países para llevar a cabo un análisis de campo más detallado sobre la implementación del programa.

En relación al **ámbito institucional**, la evaluación analizará las alianzas, implicación y capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y regionales que trabajan con la temática del programa, redes de mujeres jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas, contrapartes y agencias de las Naciones Unidas.

En cuanto al **ámbito temporal**, la evaluación comprenderá el período de febrero de 2007 hasta la fecha de finalización del programa, diciembre de 2012.

En relación al **ámbito conceptual**, la evaluación analizará el manejo de los conceptos del Programa en cada país y a nivel subregional. Además del concepto de género, el programa trata del tema de juventud y es importante saber cómo cada equipo manejó estos conceptos y cuál ha sido el grado de uniformidad de este manejo.

En relación a los **criterios de evaluación**, el equipo se centrará en analizar:

1. **La pertinencia:** entendiéndolo por ésta la adecuación del programa, sus estrategias y resultados esperados al contexto y prioridades sociales, políticas y económicas de los países donde el Programa es implementado y especialmente a los desafíos que presenta el trabajo con la temática de mujeres jóvenes y para el avance de la igualdad de género con enfoque de juventudes, así como al trabajo necesario para cambiar políticas de gobierno.
2. **La coherencia:** se dará especial importancia al análisis de la coherencia del diseño del programa y su potencial en generar aprendizajes y buenas prácticas sobre las estrategias implementadas, en base a las prioridades y particularidades políticas de cada país.
3. **La eficiencia:** la evaluación final también deberá considerar la eficiencia del programa, o sea, la asignación y gestión óptima de los recursos, la adecuación de la estructura institucional y gestión del programa (subregional) para el logro de los resultados definidos en el Prodoc. En otras palabras, el criterio de eficiencia debe orientar un análisis sobre la racionalidad del uso de insumos para alcanzar los outputs planeados, lo que también incorpora un análisis de procesos.
4. **La eficacia:** la eficacia es el grado de consecución hacia los objetivos y los resultados esperados así como el análisis de otros efectos no esperados.
5. **La sostenibilidad** de las estrategias y actividades llevadas a cabo por el Programa es otro punto a ser considerado en la evaluación final. Así como el potencial de réplica y ampliación del alcance (scaling-up) de programas similares en otros contextos.
6. **La asociación**, entendida como el valor y la calidad de las relaciones institucionales desarrolladas para el logro de los resultados, así como aspectos relativos a los mecanismos de coordinación utilizados para permitir la implementación de un programa de alcance sub-regional, tanto en el ámbito de la propia ONU Mujeres como en relación a las contrapartes del programa. Por otra parte, la evaluación deberá analizar de forma amplia cómo las actividades subregionales aterrizan en cada país donde el programa está siendo implementado y cuál ha sido su evolución y los cambios que han tenido lugar a lo largo de su período de implementación. También será importante analizar las sinergias entre los equipos de gestión y el equipo de coordinación subregional.

V - PREGUNTAS QUE DEBE RESPONDER LA EVALUACIÓN

En esta sección serán presentadas las preguntas orientadoras de la evaluación del Programa Subregional Mujeres Jóvenes. Cabe aquí destacar que tales preguntas son solamente una orientación para el evaluador/a y no son exclusivas ni excluyentes de otras que se consideren oportunas a lo largo del proceso de evaluación tanto para el evaluador/a cuanto para las partes interesadas involucradas en el programa objeto de la evaluación.

a) **Pertinencia:** *adecuación de los proyectos y sus estrategias al contexto*

- ¿El programa intenta responder a desafíos de desarrollo pertinentes a la realidad social de los lugares en donde fue implementado?
 - ¿Está el programa alineado con las prioridades nacionales de los países de la sub-región y los documentos nacionales de planificación estratégica?
 - ¿Responde el diseño del programa a las necesidades de los países y a la situación de las mujeres jóvenes en los mismos?

b) **Coherencia:** *calidad de la planificación y del sistema de seguimiento y evaluación*

- ¿Son realistas y adecuados los objetivos y resultados esperados? ¿La cadena de resultados fue lógica, coherente?
 - ¿Existe algún fallo en el diseño y concepción del programa que pueda haber perjudicado su implementación y sus contribuciones a los resultados de desarrollo previstos?
- ¿Son las estrategias y actividades consistentes y adecuadas para lograr los objetivos y resultados del programa?
 - ¿El programa trabajó con una escala de actuación capaz de optimizar insumos, actividades y resultados?
- ¿Cuál es la ventaja comparativa de ONU Mujeres en el diseño y ejecución de este programa?
- ¿El Sistema de S&E fue planificado desde el inicio del programa? ¿Los indicadores definidos permiten una adecuada medición del avance hacia los resultados esperados del programa?
- ¿Ha habido uniformidad en la comprensión de los conceptos de género y juventud en los equipos de programa de cada país? ¿Cuáles son los principales desafíos, según la comprensión del equipo del Programa, para incorporar el enfoque de juventud en las acciones de promoción de equidad de género?

c) **Eficiencia:** *asignación y gestión óptima de los recursos, adecuación de la estructura institucional y gestión del programa para el logro de los resultados*

- ¿En qué medida la estructura de gestión sub-regional y nacional para la implementación del programa fue eficiente para el logro de los resultados alcanzados? ¿Los procesos han sido implementados de manera satisfactoria?

- ¿Qué tipo de oportunidades o desafíos derivan del carácter sub-regional de este programa? ¿Qué elementos podrían ser mejorados?
- ¿Cuál es la relación coste-eficiencia del programa en términos de los recursos invertidos y los resultados alcanzados?

d) Eficacia: *Grado de avance hacia los objetivos y los resultados esperados. Otros efectos generados.*

- ¿Cuál ha sido el progreso, en términos cualitativos y cuantitativos, en los productos y resultados del programa sub-regional frente a lo que fue anteriormente planificado?
- ¿Cuál ha sido el avance en los productos y resultados previstos por el programa con respecto a los indicadores establecidos? ¿El marco de M&E ha sido útil durante la implantación del programa?
- ¿Cuáles han sido los factores internos y externos que han influido en el logro o no de los productos?
- ¿Se han logrado otros productos y resultados no previstos?
 - Si es el caso, ¿por qué los productos y resultados no estaban previstos en la planificación inicial?
- ¿Cuál es la relación coste-eficacia del programa en términos de los recursos invertidos y los resultados alcanzados?
- ¿Hasta qué punto se pueden identificar y medir los cambios ocurridos como resultado del programa?
- ¿En qué medida se pueden atribuir al programa los cambios identificados?
- ¿Cuáles son los cambios positivos y negativos producidos directa o indirectamente por el programa sobre el público beneficiario del programa?
 - ¿Cuál es la percepción de las organizaciones de la sociedad civil y las principales beneficiarias sobre el trabajo del programa en pro de los derechos de las mujeres jóvenes?

e) Sostenibilidad: *Estrategia de salida y sostenibilidad de los resultados del programa (posibilidad de continuidad de los procesos puestos en marcha).*

- ¿Cuáles son los principales factores que están influyendo en el logro o no de la sostenibilidad del programa?
- ¿Qué medidas relacionadas con el programa se han institucionalizado, tanto entre las contrapartes como dentro de la institución implementadora, para garantizar la sostenibilidad de las actividades/logros? ¿Cuáles han sido los elementos que han posibilitado dicha institucionalización?

Lecciones aprendidas y buenas prácticas:

- ¿Cuáles han sido las lecciones aprendidas del programa?
- ¿Qué prácticas desarrolladas por alguna de las experiencias a nivel nacional o sub-regional han contribuido o pueden contribuir a fortalecer a las demás en el marco del programa?
- ¿Qué aprendizajes pueden tener relevancia para la futura puesta en marcha de otras iniciativas de mujeres jóvenes en América Latina y dentro de la propia ONU Mujeres?



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o público objetivo, dirigidas a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes?

f) Asociación y Coordinación: *valor y calidad de las relaciones institucionales desarrolladas para el alcance de los resultados del programa.*

- ¿Hasta qué punto han quedado fortalecidas las capacidades de las y los titulares de derechos y garantes de deberes contrapartes y beneficiarias/os del programa?
- ¿Hasta qué punto han quedado fortalecidas las sinergias entre los equipos de gestión y el equipo de coordinación subregional?

VI – FUENTES DE INFORMACIÓN EXISTENTES.

El principal documento para la evaluación final del Programa “Mujeres Jóvenes” será el documento de proyecto (Prodoc) del programa, donde está definida su matriz de resultados.

Para la elaboración de la propuesta de metodología de la evaluación final y de los informes de la evaluación, el equipo evaluador contará también como principales fuentes de información sobre el programa: los informes al donante, informes anuales de ONU Mujeres y documentos de planificación tanto globales y sub-regionales cuanto del propio programa, incluyendo documentos relativos a su revisión interna y la reunión específica de planificación de 2011.

VII - ENFOQUE, PROCESOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

Los detalles del enfoque y de la metodología a ser empleada en la evaluación final del Programa Sub regional Mujeres Jóvenes serán propuestos por el equipo evaluador contratado y su definición será discutida con el equipo del Programa y validada por la Oficina de Evaluación de ONU Mujeres. Esta metodología incluirá el diseño de la evaluación, especificando el enfoque a seguir para responder a los propósitos y preguntas de la evaluación; los instrumentos y herramientas para recopilar y analizar los datos y la información relevante, preferiblemente métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos); el plan de trabajo, indicando los recursos y el tiempo asignado a cada tarea, las estrategias de presentación y devolución de los resultados de la evaluación, etc. Es importante resaltar que la definición tanto del enfoque cuanto de la metodología por parte del equipo evaluador debe considerar la perspectiva de los derechos humanos, en especial las perspectivas de género, juventud, raza y etnia.

VIII –PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos de la evaluación se formularán en idioma español, inglés o portugués y el resumen ejecutivo será traducido al inglés, si fuese necesario. Los productos esperados del equipo evaluador son:

Producto esperado	Fecha orientativa	Pago (%)
1 Plan de Trabajo, conteniendo <ul style="list-style-type: none"> a. Una propuesta técnica y metodológica para la recogida de información en campo b. El cronograma, destacando las diferentes fases previstas para la evaluación. 	5 días después de la firma del contrato.	15%
2 Borrador de Informe de Gabinete (<i>Desk Review</i>) realizado en base a la documentación disponible sobre el Programa Regional, conteniendo <ul style="list-style-type: none"> a. Un análisis preliminar del diseño y estrategias del Programa Regional 	15 días después de la firma del contrato.	
3 Informe de Gabinete, conteniendo <ul style="list-style-type: none"> a. Un análisis final del diseño y estrategias del Programa Regional 	30 días después de la firma del contrato	20%
4 Hallazgos preliminares del trabajo de campo y un índice tentativo del Informe Final	50 días después de la firma del contrato	
5 Borrador del Informe Final de la evaluación, en español, inglés o portugués.	80 días después de la firma del contrato	20%
6 Informe Final de la evaluación, en español, inglés o portugués, con comentarios incorporados. El informe final deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> (i) Resumen ejecutivo del informe final de la evaluación; (ii) Descripción del Programa; (iii) Propósito de la evaluación; (iv) Metodología de evaluación; (v) Hallazgos de la evaluación; (vi) Conclusiones 	100 días después de la firma del contrato	30%

	(vii) Recomendaciones; (viii) Lecciones aprendidas; (ix) Anexos (términos de referencia, documentos claves consultados, instrumentos para la recolección de datos, listado de las entrevistas realizadas, etc.)		
7	Organización y realización de un taller de devolución de resultados para 20 personas.	115 días después de la firma del contrato	15%
8	Sistematización de los resultados del taller	120 días después de la firma del contrato	

IX - COMPOSICIÓN, HABILIDADES Y EXPERIENCIA DEL/LA EVALUADOR/A.

La evaluación estará a cargo de un/a consultor/a con experiencia en procesos de evaluación y conocimiento de los temas relativos al programa a evaluar (género y juventud), con las siguientes cualificaciones:

Criterios de carácter eliminatorio

- *Postgrado universitario en ciencias sociales, gestión u otro campo de estudios relevante*
- *Al menos 5 años de experiencia en evaluación de programas, implementados en América Latina*
- *Experiencia como coordinador/a de equipos de evaluación*
- *Experiencia y conocimiento en temas de género y/o juventud*
- *Fluidez en español o portugués y, al menos, conocimientos básicos de inglés.*
- *Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes⁶*
- *Habilidad para el trato y la comunicación con las personas*⁷*

Criterios de carácter clasificatorio

- *Amplio conocimiento de la realidad política de los países del programa*
- *Conocimiento de los marcos conceptuales del Programa (CEDAW, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Declaración de Beijing y su Plan de Acción y el Consenso de Quito)*

⁶ Criterio no puntuable.

⁷ Idem.

- *Conocimiento y experiencia en el uso de métodos mixtos de evaluación (cualitativos y cuantitativos).*

El consultor/a seleccionado deberá acompañarse, si fuese necesario, de consultores/as que le apoyen en el desarrollo de esta consultoría. Dichas personas deberían contar con las siguientes cualificaciones:

Criterios de carácter eliminatorio

- *Grado universitario en ciencias sociales, gestión u otro campo de estudios relevante.*
- *Al menos 2 años de experiencia de trabajo, en especial en los países del programa.*
- *Experiencia en evaluación de programas.*
- *Experiencia y conocimiento en temas de género y/o juventud*
- *Fluidez en español o portugués y, al menos, conocimientos básicos de inglés.*
- *Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes*

Criterios de carácter clasificatorio

- *Amplio conocimiento de la realidad política de los países del programa.*
- *Dominio de los marcos conceptuales del Programa (CEDAW, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Declaración de Beijing y su Plan de Acción y el Consenso de Quito)*
- *Conocimiento y experiencia en el uso de métodos mixtos de evaluación (cualitativos y cuantitativos).*

Los/las candidatos/as deben enviar junto a la propuesta de trabajo ejemplos de evaluaciones recientes para comprobar la calidad de trabajos previamente desarrollados.

X - GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será gestionada por la Oficina Sub-regional de ONU Mujeres para Brasil y países del Cono Sur (responsable por la Coordinación del Programa Sub-regional Mujeres Jóvenes en articulación con la Oficina Regional para América Latina y Caribe) con el apoyo de la Especialista Regional de Evaluación para América Latina y Caribe de la Oficina de Evaluación de ONU Mujeres.

Se garantizará la participación de los principales actores vinculados con el programa a sus distintos niveles, y se proveerá la información necesaria por medio de los equipos de cada país y de la Oficina Subregional.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del equipo evaluador y facilitará en la medida de lo posible su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones más relevantes.

Una vez completado el estudio de evaluación, se realizará la fase final del proceso de evaluación, que incluirá, por una parte, la estrategia de comunicación y difusión de resultados con objeto de compartir las lecciones aprendidas, y por otra, la respuesta de gestión a las recomendaciones de la evaluación.

El equipo evaluador respetará el código ético de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG), que será proporcionado con la firma del contrato.

El equipo del programa facilitará los arreglos logísticos y tendrá un rol muy activo en la aplicación de las técnicas para la recogida de información.

XI - COMPROBACIÓN DE REQUISITOS

Para participar del proceso selectivo y para la firma del contrato el/la candidato/a deberá poseer material disponible para respaldar los requisitos especificados (a ser presentados, caso solicitado). Solamente será contratado/a el/la consultor/a que presente el material de respaldo que atienda a los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en el momento en que esto sea exigido.

Se exige la cumplimentación del Formulario de Presentación (Anexo II) para validación de las candidaturas.

XII. REMUNERACIÓN DE LA CONSULTORIA

El/ la candidato/ a deberá proponer valores por producto y global para los servicios de consultoría, en sobre cerrado y separadamente al currículo, conforme determina este ToR y de acuerdo con el modelo en anexo.

El valor a ser considerado debe ser bruto, incluyendo los impuestos pertinentes a la legislación brasileña, así como gastos como la contratación de equipo y viajes, si necesario, y también los gastos del taller de devolución.

El valor propuesto deberá ser superior a R\$ 100.000 e inferior a R\$ 140.000.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

XIII. LUGAR DE TRABAJO

El/ la consultor/a de contratado/a deberá, **preferentemente** residir en Brasilia-DF durante el período del contrato. En el caso de consultores/as residentes en otras localidades, informamos que los gastos de desplazamiento para Brasilia, así como los gastos de residencia, serán costeados por el/la consultora, no siendo por tanto, resarcido ninguno de esos gastos por parte de ONU Mujeres.

XIV. DISPONIBILIDAD

El/la candidato/a debe tener responsabilidad para el inicio inmediato de los trabajos.

CVs, propuesta financiera y formulario de presentación deberán ser enviados a

unwomenbra.hr@unwomen.org hasta el día 2 de diciembre de 2012, 12h horario de Brasilia.

Los/las interesados/as deberán presentar, caso sea solicitado, muestras de escritos autorales, así como el curriculum vitae y documentación de apoyo que evidencie el cumplimiento de los requisitos contenidos en el ítem IX - COMPOSICIÓN, HABILIDADES Y EXPERIENCIA DEL/LA EVALUADOR/A.

XV. ANEXOS.

A) Proceso de Selección

- 1) Será desconsiderada la candidatura enviada en disconformidad con lo previsto en la presente Convocatoria, especialmente en relación al envío de la propuesta financiera
- 2) **El criterio final** de selección será el del **ANÁLISIS TÉCNICO y PRECIO** para la valoración final de las candidaturas:
 - a. Los Criterios de Análisis Técnico estarán basados en la evaluación curricular de los/as candidatos/ as conforme a los criterios de puntuación presentados a seguir (la nota máxima en la Cualificación Técnica es de 100 puntos).

I. Cualificación Técnica: Análisis Curricular (100 puntos)

Los criterios para el análisis curricular están dispuestos en el cuadro abajo:

Criterios de Puntuación

Perfil Profesional Obligatorio	Puntuación
<i>Postgrado universitario en ciencias sociales, gestión u otro campo de estudios relevante</i>	<i>20 puntos</i>
<i>Al menos 5 años de experiencia en evaluación de programas, implementados en América Latina</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Experiencia como coordinador/a de equipos de evaluación</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Experiencia y conocimiento en temas de género y/o juventud</i>	<i>20 puntos (10 para cada tema)</i>
<i>Fluidez en español o portugués y, al menos, conocimientos básicos de inglés.</i>	<i>10 puntos</i>
Perfil Profesional Deseable	Puntuación
<i>Amplio conocimiento de la realidad política de los países del programa</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Conocimiento de los marcos conceptuales del Programa (CEDAW, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Declaración de Beijing y su Plan de Acción y el Consenso de Quito)</i>	<i>10 puntos</i>

Conocimiento y experiencia en el uso de métodos mixtos de evaluación (cualitativos y cuantitativos).	10 puntos
Nota máxima para la primeira etapa	100

3) Clasificación de las Propuestas Comerciales (precio):

Serán abiertas las propuestas comerciales apenas de los candidatos/ as que hayan obtenido la **nota técnica mínima de 60 puntos** (Etapa: Análisis Curricular).

La clasificación de las propuestas comerciales se dará de acuerdo con los precios propuestos, las propuestas mejor clasificadas serán aquellas de menor precio.

4) Clasificación Final de las Propuestas:

El Resultado Final (RF) del proceso vendrá dado por la suma de la Nota Técnica Final NT(i) multiplicada por el factor 0,70, con la Nota de la Propuesta Comercial NC(i) multiplicada por el factor 0,30, esto es:

$$RF = NT(i) \times 0,70 + NC(i) \times 0,30$$

Será seleccionada la propuesta que alcance el mayor Resultado Final (RF).

5) Consideraciones Especiales:

Esta contratación será conducida por ONU Mujeres, siguiendo las normas y directrices de la institución (selección simplificada y contratación por medio de Consultoría Individual –IC).

La ONU se compromete a garantizar la diversidad de la fuerza de trabajo en términos de nacionalidad, género y cultura. Las personas pertenecientes a grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con deficiencia, mujeres y afrodescendientes son particularmente estimulados a presentar sus candidaturas. Todas las candidaturas serán analizadas confidencialmente. Debido al gran volumen de documentos generalmente recibidos, no serán enviadas confirmaciones individuales del recibo de las candidaturas. Apenas los candidatos/as pre-seleccionados/as serán contactados/as

Anexo I – Modelo para Propuesta Financiera

Propuesta Financiera

Yo, _____, propongo los valores brutos por producto y global para los servicios de consultoría de persona física para la realización de la Evaluación Final del Programa “MUJERES JÓVENES CIUDADANAS: FORTALECIENDO EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES JÓVENES Y SU TRABAJO EN REDES EN EL CONO SUR”, conforme dispuesto abajo, incluyendo los impuestos pertinentes a la legislación brasileña y gastos relativos a la contratación de equipo y viajes, así como la organización y realización de taller de devolución:

Producto esperado	Pago (%)	Valor
1 Plan de Trabajo, conteniendo a. Una propuesta técnica y metodológica para la recogida de información en campo b. El cronograma, destacando las diferentes fases previstas para la evaluación.	15%	R\$
2 Borrador de Informe de Gabinete (<i>Desk Review</i>) realizado en base a la documentación disponible sobre el Programa Regional, conteniendo a. Un análisis preliminar del diseño y estrategias del Programa Regional		
3 Informe de Gabinete, conteniendo b. Un análisis final del diseño y estrategias del Programa Regional	20%	R\$
4 Hallazgos preliminares del trabajo de campo y un índice tentativo del Informe Final		
5 Borrador del Informe Final de la evaluación,	20%	R\$

en español, inglés o portugués.		
<p>6 Informe Final de la evaluación, en español, inglés o portugués, con comentarios incorporados. El informe final deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> (x) Resumen ejecutivo del informe final de la evaluación; (xi) Descripción del Programa; (xii) Propósito de la evaluación; (xiii) Metodología de evaluación; (xiv) Hallazgos de la evaluación; (xv) Conclusiones (xvi) Recomendaciones; (xvii) Lecciones aprendidas; (xviii) Anexos (términos de referencia, documentos claves consultados, instrumentos para la recolección de datos, listado de las entrevistas realizadas, etc.) 	30%	R\$
7 Realización de un taller de devolución de resultados	15%	R\$
8 Sistematización de los resultados del taller		
TOTAL	100%	R\$



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Formulario de Presentación

Yo, _____, declaro para los debidos fines que las informaciones abajo citadas son verdaderas.

A) Posee parientes, de su familia directa⁸, trabajando para las Naciones Unidas:

No

Sí

B) ¿Cuál es su nacionalidad? Por favor listar todas las nacionalidades del/la candidato/a.

C) ¿Es usted funcionario/a público del Gobierno Federal, Estadual o Municipal de Brasil?

No

Sí

⁸ Para las Naciones Unidas son consideradas relaciones de parentesco directo aquellas donde el candidato/a posee padre, madre, hijo, hija, marido o esposa trabajando como staff en la ONU.